INFORME DE COMISARIO:

A los Señores Accionistas de:
DOMIZIL MUEBLES Y AUTOPARTES S.A.

En cumplimiento de las funciones de Comisario de **DOMIZIL MUEBLES Y AUTOPARTES S.A.** para el ejercicio económico de 2013, y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el siguiente informe:

1. En base de los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, estimo:

- Que la contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (.N.E.C.), hasta el 31 de Diciembre del 2011 y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde el 1 de Enero del 2012.

- Que las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se han sujetado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas;

- La correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas, se mantienen y se archivan adecuadamente.

- La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

2. El control interno ejercido es el adecuado para las operaciones y transacciones que, en su actividad, desarrolla la Compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos documentos de sustentación,

3. De las pruebas realizadas sobre los registros y documentos contables, se puede deducir que los Estados Financieros, los cuales se han tomado de los registros contables respectivos, reflejan el efecto de las transacciones efectuadas por la Empresa durante el ejercicio económico 2013.

4. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y Reglamentos vigentes, he examinado el Balance General de **DOMIZIL MUEBLES Y AUTOPARTES S.A.,** al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondientes estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. La preparación

de dichos Estados financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad la de emitir el correspondiente informe de revisión, en cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de revisión de balances, y, por consiguiente, incluyó la obtención de la información necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones de Comisario, además de aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad que fueron consideradas como necesarias en las circunstancias.

5. En mi opinión, los Estados Financieros que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de **DOMIZIL MUEBLES Y AUTOPARTES S.A.** al 31 de Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

6. La administración de la Compañía otorgó toda colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas en el cumplimiento de mi función y para el análisis y revisión de los Estados Financieros, por lo que dejo constancia de mi agradecimiento.

Quito, Marzo 20, 2014

C.P.A. Mónica de Bertero
Comisario.

Adjunto: Balance General y Estado de Resultados